



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN



PERFIL DEL PUESTO DE

TESORERO MUNICIPAL: RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

## DATOS GENERALES DEL PUESTO

### **NOMBRE DEL PUESTO**

Tesorero Municipal

### **OBJETIVO DEL PUESTO**

Es que dicha dependencia está encargada de recaudar, distribuir, administrar y controlar las finanzas públicas municipales.

### **JEFE INMEDIATO**

Presidente Municipal

### **PUESTOS BAJO SU MANDO**

- Dirección de Ingresos.
- Dirección de Egresos.
- Dirección de Catastro.
- Dirección de Inspección y Licencias.

### **DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO**

Morelos No. 1, Col. Centro  
Ixtlahuacán Col.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA**

1. Coaccionar su manejo mediante fianzas de fidelidad expedidas por instituciones afianzadoras autorizadas en la forma y términos previstos por el Cabildo de acuerdo con lo establecido en el Art.71 párrafo segundo de la Ley Municipal y en el Art.3º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal
2. Planear y Proyectar el presupuesto anual de Egreso, así como formular y someter a consideración del Presidente Municipal el Anteproyecto de la Ley General de Ingresos del Municipio.
3. Cuidar el patrimonio del municipio.

### **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO**

- Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de conformidad con la Ley General de Ingresos del Municipio, así como las participaciones que por ley o convenio le correspondan al Municipio en



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE



TESORERO MUNICIPAL: **RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ**

el rendimiento de los impuestos federales y estatales con las excepciones previstas en las leyes.

- Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos municipales.
- Ejercer la facultad económica-coactiva conforme al Código Fiscal Municipal y los reglamentos aplicables.
- Presentar a la Comisión de Hacienda Municipal la cuenta pública mensual y el reporte de avance físico financiero del primer semestre de cada ejercicio fiscal.
- Integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos comprobatorios de las operaciones financieras que se realicen y ponerlos a disposición del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima para la revisión y fiscalización de la cuenta pública municipal.
- Determinar y aplicar las sanciones que procedan por el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Integrar y elaborar el proyecto de presupuesto anual de egresos, con la participación de las diversas dependencias de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de presupuesto anual de egresos, con la participación de las diversas dependencias de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Publico Municipal.
- Elaborar, organizar y llevar la contabilidad del Municipio y demás informes financieros a que obligan las disposiciones legales y reglamentarias.
- Intervenir en todas las operaciones en que se haga uso de deuda pública y en los actos y contratos en los que se comprometa la hacienda pública municipal así como en aquellos en los que deriven derecho y obligaciones de carácter económico para el municipio.
- Intervenir con el sindicato de los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés las haciendas públicas municipales.
- Elaborar y proponer al Presidente Municipal los anteproyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones que se requieran para el manejo de los asuntos tributarios del Municipio.
- Vigilar el cumplimiento de las Leyes, reglamentos y disposiciones fiscales
- Fijar y dirigir la política de la Tesorería Municipal, de acuerdo con lo señalado por el Presidente Municipal.
- Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y cumplimiento de las atribuciones que a la Tesorería Municipal Corresponden, conforme a las disposiciones legales respectivas



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE

TESORERO MUNICIPAL: **RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ**



- Expedir los manuales de organización procedimiento y servicios públicos de la Tesorería en coordinación con la Oficial Mayor
- Autorizar y firmar previo acuerdo del Presidente Municipal, los convenios y contratos que celebre el Municipio con otras dependencias, entidades o con particulares, en todos aquellos casos en que se comprometa el patrimonio económico del municipio
- Expedir lineamientos sobre asuntos de su competencia, que sea necesario hacer de su conocimiento de las dependencias y entidades, y proporcionarles la información y cooperación técnica correspondiente.
- Celebrar contratos y convenios relativos a los servicios bancarios que deba utilizar el municipio
- Suscribir las garantías que legalmente deban otorgarse a nombre del Municipio, cuando se satisfagan los requisitos legales correspondientes
- Suscribir con la autorización expresa del Presidente Municipal, toda clase de títulos de crédito que constituyan obligaciones a cargo del erario municipal, y suscribir cheques con cargo a cuentas del municipio autorizando las firmas que, mancomunadamente deben girarlos.
- Implantar los sistemas de recaudación y administración de impuestos, derechos, productos aprovechamientos, y en general todo ingreso que corresponda al Municipio en los términos de las leyes respectivas.
- Aprobar el sistema de programación del gasto público y autorizar el ejercicio del presupuesto de egresos municipal.
- Resolver los recursos o medios de defensa administrativos que se interpongan en contra de las resoluciones de la Tesorería Municipal y sus dependencias.
- Interpretar administrativamente las disposiciones fiscales municipales, la resolución de solicitudes de no causación de recargos y multas municipales, e intervenir en el otorgamiento de subsidio del Municipio.
- Las demás que le otorguen las Leyes, reglamentos y manuales de organización.

## COMPETENCIAS PARA EL PUESTO

### 1. EDUCACIÓN

- Profesor de Educación Primaria
- Lic. En Contaduría Pública

### COMPETENCIAS BÁSICAS



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE

TESORERO MUNICIPAL: RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ



## 2. EXPERIENCIA

- 2003-2006: Tesorero del municipio de Coquimatlan.
- 2006-2009: Director de Ingresos del Municipio de Colima.
- 15 de Mayo al 15 de Octubre de 2009: Tesorero del Municipio de Colima.
- 2009-2012: Secretario Técnico de la Secretaria de Planeación del Gobierno del Estado de Colima.
- 2013 al 31 de Octubre de 2015: Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.
- 07 de Noviembre de 2015: Tesorero Municipal de Ixtlahuacan.

## 3. FORMACION

1. Competencia fundamental.
2. Competencia Transversal.
3. Competencia Técnica.

## 4. HABILIDADES

Gestionar ante las dependencias correspondientes el recurso necesario para cubrir las necesidades de la población

## 5. ACTITUDES

- Aplicar los medios de gestión enfocados a disminuir los índices de pobreza, para mejorar su calidad de vida.
- Trabajar coordinadamente con los departamentos a mi cargo para desarrollar las actividades correspondientes a desempeñar.

## COMPETENCIAS GENÉRICAS

## 6. VALORES

- Respeto: de los principios morales y rectitud.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN

PERFIL DEL PUESTO DE

TESORERO MUNICIPAL: **RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ**



- **Transparencia:** claridad en el desempeño de la función.
- **Lealtad:** fidelidad y sentido del honor en la forma de actuar.
- **Responsabilidad:** actuar en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas.
- **Sensibilidad social:** Facultad de percibir las necesidades sociales y de capacidad de buscar respuesta a ellas.
- **Legalidad:** Actuar de conformidad con lo establecido en la ley y normatividad.
- **Eficiencia:** Realizar satisfactoriamente la función a la que seta destinado servir.